

OSORNO, 21 de octubre de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL CENTRO DE PADRES DEL
COLEGIO LUIS PASTEUR**

DECRETO N° 16.208//

VISTOS:

La Solicitud ID Doc 457516, de fecha 16 de octubre de 2014, del Centro de Padres del Colegio Luis Pasteur, mediante la cual solicitan Gimnasio del Instituto Comercial de Osorno, para el día 05 de diciembre de 2014, en horario de 18:00 a 21:00 hrs., para realizar ceremonia de licenciatura de los cuartos medios del Colegio Luis Pasteur.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el desarrollo de interés común, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 25, N°1, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (s) de fecha 21 de octubre de 2014, autorizado con Ord. N°1248 de fecha 21 de octubre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el decreto exento N°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, al Centro de Padres del Colegio Luis Pasteur, por el uso del Gimnasio del Instituto Comercial, el día 05 de diciembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



FAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCIA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MMJ/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Daem
- Administración Municipal ✓

ID DOC _____ //